

Oficio No.505-DF-CIM
Manta, 13 de agosto de 2019

Ingeniera
María Belén Muñoz, Coordinadora
Área de Educación Continua
Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí
Ciudad

De mi consideración:

Adjunto al presente remito la planificación de las actividades académicas para el "II ENCUENTRO DE GRADUADOS FACCO-ULEAM 2019", ha desarrollarse los días 6 y 7 de septiembre de 2019, en el auditorio de nuestra Unidad Académica, mismo que ha sido conocido, analizado y aprobado por el H. Consejo de Facultad.

Información que consigno para los fines pertinentes.

Atentamente,



Dr. Carlos Intriago Macías, Ph.D
DECANO FACCO

Karolina Pinargote Pico

*Recibido
P. Isabel Rojas
13-08-2019
10:34*





RCF-SE-10-No.031-2019

EL H. CONSEJO DE FACULTAD

Considerando:

- Que,** el artículo 329 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: (...) El Estado impulsará la formación y capacitación para mejorar el acceso y calidad del empleo y las iniciativas de trabajo autónomo. El Estado velará por el respeto a los derechos laborales de las trabajadoras y trabajadores ecuatorianos en el exterior, y promoverá convenios y acuerdos con otros países para la regularización de tales trabajadores.
- Que,** el artículo 127 de la Ley Orgánica de Educación Superior, estipula: **Otros programas de estudio.** - Las universidades y escuelas politécnicas podrán realizar en el marco de la vinculación con la colectividad, cursos de educación continua y expedir los correspondientes certificados.
Los estudios que se realicen en esos programas no podrán ser tomados en cuenta para las titulaciones oficiales de grado y posgrado que se regulan en los artículos precedentes.
- Que,** el artículo 17 del Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Superior, indica: **De los programas y cursos de vinculación con la sociedad.** - El Reglamento de Régimen Académico normará lo relacionado con los programas y cursos de vinculación con la sociedad, así como los cursos de educación continua, tomando en cuenta las características de la institución de educación superior, sus carreras y programas y las necesidades del desarrollo nacional, regional y local.
- Que,** el artículo 59 del Reglamento de Régimen Académico del CES, establece: **Educación continua,** - La educación continua hace referencia a procesos de capacitación, actualización y certificación de competencias laborales específicas. Se ejecuta en forma de cursos, seminarios, talleres u otras actividades académicas. La educación continua es avanzada cuando está dirigida a profesionales y desarrollada por expertos de un campo del conocimiento específico. Esta formación podrá ser organizada a través del sistema de horas y/o créditos. La formación de educación continua no conduce a una titulación de educación superior y solo puede ser homologada mediante el mecanismo de validación de conocimientos.
- Que,** el artículo 60 del Reglamento que antecede, estipula: **Tipos de certificados de la educación continua.** - Las IES podrán conferir dos (2) tipos de certificados de educación continua:



- a) Certificado de aprobación: Acreditan las competencias o los conocimientos adquiridos de quienes hayan cumplido con los requisitos académicos y de evaluación del curso o programa. Los cursos de educación continua en el campo de la salud solo podrán ser ofrecidos por IES que cuenten con carreras o programas aprobados y vigentes en este campo, en concordancia con lo estipulado por el organismo público competente de cualificación profesional.
- b) Certificado de participación: Se extiende a quienes hayan cumplido los requisitos mínimos de asistencia.

Que, el Plan Nacional de desarrollo 2017-2021 "Toda una vida", establece: estrategia Territorial Nacional, en las Directrices y lineamientos territoriales y en los Lineamientos territoriales para cohesión territorial con sustentabilidad ambiental y gestión de riesgos, se define:

- d) Impulso a la productividad y la competitividad sistémica a partir del potenciamiento de los roles y funcionalidades del territorio.
- d.15. Impulsar programas de investigación, formación, capacitación y actualización que respondan a las potencialidades y necesidades territoriales, promoviendo la inserción laboral de manera eficiente.

Que, el Modelo transitorio de evaluación del entorno de aprendizaje de carreras 2019 de la Uleam, prescribe:

Eje 1: Pertinencia

Componente: Vinculación con la sociedad

Estándar: Planificación de la Vinculación con la sociedad

Elementos fundamentales

La carrera planifica los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad relacionados con uno o varios de los siguientes campos de acción: servicios a la comunidad, educación continua, gestión de redes, cooperación y desarrollo, relaciones internacionales, difusión y distribución del saber y prestación de servicios, vinculados a sus dominios académicos.

Estándar: Ejecución de la Vinculación con la sociedad

Elementos fundamentales

La carrera ejecuta programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad relacionados con uno o varios de los siguientes campos de acción: servicios a la comunidad, educación continua, gestión de redes, cooperación y desarrollo, relaciones internacionales, difusión y distribución del saber, consultorías y



prestación de servicios, vinculados a sus dominios académicos, bajo la coordinación de instancias responsables.

- Que,** el artículo 7 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, indica: **Actividades de docencia.** - La docencia en las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares comprende, entre otras, las siguientes actividades: literal 10: Diseño e impartición de cursos de educación continua o de capacitación y actualización.
- Que,** mediante Oficio S/N, de fecha 12 de agosto de 2019, la Lic. Yenny Vera Loor, Responsable del Área de Seguimiento a Graduados, presentó la planificación de las actividades académicas para el "II ENCUENTRO DE GRADUADOS FACCO-ULEAM 2019;
- Que,** el tratamiento de este tema consta como primer punto, del orden del día de la sesión Extraordinaria No.10-2019-HCF;

3

En ejercicio de las atribuciones que le confiere las Leyes de la República, los respectivos Reglamentos y el Estatuto de la Universidad;

RESUELVE:

1. **Aprobar la planificación de las actividades académicas para el "II ENCUENTRO DE GRADUADOS FACCO-ULEAM 2019; a desarrollarse los días 6 y 7 de septiembre de 2019, en el auditorio de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.**

DISPOSICIONES GENERALES:

- PRIMERA:** Notificar el contenido de la presente resolución a la Coordinadora de Educación Continua de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- SEGUNDA:** Notificar el contenido de la presente resolución a la Lic. Yenny Vera Loor, Responsable del Área de Seguimiento a Graduados de la FACCO.
- TERCERA:** Notificar el contenido de la presente resolución a los Coordinadores de las carreras: Periodismo, Publicidad y mercadotecnia, y Comunicación Organizacional y Relaciones Públicas.



Uleam
UNIVERSIDAD LAICA
ELOY ALFARO DE MANABÍ

Vicerrectorado Académico

Nombre de la Carrera: Periodismo

EMPRENDIMIENTO EN REDES SOCIALES: una oportunidad de desarrollo económico para el profesional en periodismo.

Estrategias diigitales
Creación de redes sociales
Monitoreo y control de redes sociales

CONTENIDO

1.	Introducción	[Error! Marcador no definido.
2.	Base legal.....	4
3.	Objetivo general del programa de capacitación	6
4.	Estructura del plan y tipos de formación.....	6
5.	Acciones de formación	7
6.	Financiamiento.....	10
7.	Evaluación	10
7.	Programa	11
8.	Cronograma	

La capacitación y actualización periódica y progresiva de los graduados en la carrera de Periodismo es una responsabilidad compartida tanto por los profesionales formados en esta unidad académica como de las autoridades y la Comisión de Seguimiento a Graduados y que, de acuerdo a los resultados obtenidos en las diferentes encuestas aplicadas tanto a los mismos graduados como a los empleadores, se pueden definir las necesidades de mejoramiento y actualización de conocimientos.

El Periodista es un profesional comprometido con las causas sociales donde la diversidad de problemáticas es el mayor referente para su accionar, por lo tanto, requiere de múltiples competencias, conocimientos, manejo de herramientas tecnológicas y de habilidades únicas que le permitirá desarrollar de la mejor forma la práctica en su ejercicio profesional.

Uno de las competencias que debe dominar el Periodista es gestionar los procesos comunicativos desde la realidad del entorno, haciendo notas las necesidades sociales que aquejan a las comunidades y difundirlas con transparencia y veracidad para proyectarla hacia el entorno social a través del uso de herramientas tecnológicas e innovadoras.

Según Valle (2003), Desde esta perspectiva la comunicación se constituye en una esencia y herramienta estratégica para los procesos de redefinición del periodismo con el entorno, la definición de identidad y el uso apropiado tecnológico que se requiere.

De acuerdo a Álvarez (2015), Los negocios en comunicación en los próximos años se moverán con toda seguridad con los parámetros como los focos de financiamiento diversificados (no solo con la publicidad convencional) y poco estable, variables según la evolución de la tecnología y del mercado.

Bajo estos conceptos, surge la necesidad de actualizar a los y los periodistas en estos importantes tema que le permitirán establecer procesos de forma óptima en su ejercicio profesional en los cuales estén inmersos.

En esta capacitación se aprenderá a analizar de forma práctica temas como: Creación de redes sociales: facebook, Instagram, perfil de empresas y sincronización en Facebook, monitoreo y control en redes sociales

Las capacitaciones y actualizaciones profesionales en el área de Periodismo se sustentan en el siguiente marco legal:

✓ **Constitución del Ecuador.**

Art. 329.- (...) El Estado impulsará la formación y capacitación para mejorar el acceso y calidad del empleo y las iniciativas de trabajo autónomo. El Estado velará por el respeto a los derechos laborales de las trabajadoras y trabajadores ecuatorianos en el exterior, y promoverá convenios y acuerdos con otros países para la regularización de tales trabajadores.

✓ **Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)**

Art. 127.- Otros programas de estudio. - Las universidades y escuelas politécnicas podrán realizar en el marco de la vinculación con la colectividad, cursos de educación continua y expedir los correspondientes certificados.

Los estudios que se realicen en esos programas no podrán ser tomados en cuenta para las titulaciones oficiales de grado y posgrado que se regulan en los artículos precedentes.

✓ **Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Superior**

Art. 17.- De los programas y cursos de vinculación con la sociedad. - El Reglamento de Régimen Académico normará lo relacionado con los programas y cursos de vinculación con la sociedad, así como los cursos de educación continua, tomando en cuenta las características de la institución de educación superior, sus carreras y programas y las necesidades del desarrollo nacional, regional y local.

✓ **Reglamento de Régimen Académico**

Artículo 59.- Educación continua, - La educación continua hace referencia a procesos de capacitación, actualización y certificación de competencias laborales específicas. Se ejecuta en forma de cursos, seminarios, talleres u otras actividades académicas. La educación continua es avanzada cuando está dirigida a profesionales y desarrollada por expertos de un campo del conocimiento específico. Esta formación podrá ser organizada a través del sistema de horas y/o créditos. La formación de educación continua no conduce a una titulación de educación superior y solo puede ser homologada mediante el mecanismo de validación de conocimientos.

Artículo 60.- Tipos de certificados de la educación continua. - Las IES podrán conferir dos (2) tipos de certificados de educación continua: a) Certificado de aprobación: Acreditan las competencias o los conocimientos adquiridos de quienes hayan cumplido con los requisitos académicos y de evaluación del curso o programa. Los cursos de educación continua en el campo de la salud solo podrán ser ofrecidos por IES que cuenten con carreras o programas aprobados y vigentes en este campo, en concordancia con lo estipulado por el organismo público competente de cualificación profesional)

Certificado de participación: Se extiende a quienes hayan cumplido los requisitos mínimos de asistencia.

✓ **Plan Nacional de desarrollo 2017-2021 “Toda una vida”**

Estrategia Territorial Nacional, en las Directrices y lineamientos territoriales y en los Lineamientos territoriales para cohesión territorial con sustentabilidad ambiental y gestión de riesgos, se define:

d) Impulso a la productividad y la competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de los roles y funcionalidades del territorio.

d.15. Impulsar programas de investigación, formación, capacitación y actualización que respondan a las potencialidades y necesidades territoriales, promoviendo la inserción laboral de manera eficiente.

✓ **Modelo transitorio de evaluación del entorno de aprendizaje de carreras 2019 de la Uleam**

Eje 1: Pertinencia

Componente: Vinculación con la sociedad

Estándar: Planificación de la Vinculación con la sociedad

Elementos fundamentales

La carrera planifica los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad relacionados con uno o varios de los siguientes campos de acción: servicios a la comunidad, educación continua, gestión de redes, cooperación y desarrollo, relaciones internacionales, difusión y distribución del saber y prestación de servicios, vinculados a sus dominios académicos.

Estándar: Ejecución de la Vinculación con la sociedad

Elementos fundamentales

La carrera ejecuta programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad relacionados con uno o varios de los siguientes campos de acción: servicios a la comunidad, educación continua, gestión de redes, cooperación y desarrollo, relaciones internacionales, difusión y distribución del saber, consultorías y prestación de servicios, vinculados a sus dominios académicos, bajo la coordinación de instancias responsables.

✓ **Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.**


Artículo 7.- Actividades de docencia. - La docencia en las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares comprende, entre otras, las siguientes actividades: literal 10: Diseño e impartición de cursos de educación continua o de capacitación y actualización.

Capacitar a los Periodistas en el uso de herramientas digitales para generar micro empleos en el área de la comunicación y con ello contribuir al desarrollo socioeconómico del país.

Acción formativa.	Objetivos /competencias a generar.	Resultados esperados.	Métodos y formas de organización del proceso de enseñanza-aprendizaje.	Sujetos de aprendizaje.	Duración (horas)
Capacitación	Desarrollar proyectos de emprendimiento a través de herramientas digitales para contribuir al desarrollo socioeconómico del País	Periodistas preparados para emprender en empresas relacionadas a la gestión comunicacional	Talleres - teóricos prácticos con resultados productivos	Graduados de la FACCO-ULEAM	40 horas

CAPACITACIÓN A GRADUADOS DE LA CARRERA DE PERIODISMO			
Acción formativa			
Nombre	Horas	Lugar	Tipo de Formación
Capacitación para crear perfiles de empresas a través de fan page y redes sociales de manera profesional y monitorearlas	12	Auditorio "Héctor Uscocovich Balda" FACCO	Continua
Objetivos			
Objetivo general			
<i>Capacitar a los Periodistas en el uso de herramientas digitales para generar micro empleos en el área de la comunicación y con ello contribuir al desarrollo socioeconómico del país.</i>			
Objetivos específicos			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar la formación académica especializada de los graduados en Periodismo para el trabajo autónomo. 2. Actualizar conocimientos en el área de la comunicación digital y uso de herramientas digitales 3. Mantener contacto permanente con los graduados de la carrera de periodismo 			
Resultados esperados de la acción			
Periodistas con un alto nivel de conocimiento para crear trabajos autónomos y promocionarlos en redes sociales.			
Actualización de conocimientos en el uso de herramientas digitales como estrategias empresariales para posicionar el negocio.			

Contenido del programa de capacitación.			
Contenidos	Objetivos /Competencias a generar		Nº de horas
Ecosistema digital	Importancia actual de la estrategia digital		1 hora
Redes sociales: tipologías y características	Facebook: cómo crear tu fan page de forma profesional		4 horas
Redes sociales: tipologías y características	Instagram, perfil de empresa y sincronización con Facebook		2 horas
Bitly, métrica y páginas de control	Para monitoreo y control de redes sociales		1 hora
Evaluación Formativa			
Modalidad	Presencial	Asistencia	8 horas
Observación: Se socializará uno de los trabajos diseñados a manera de ejemplo donde se visualizará lo aprendido en el taller.			
Trabajo realizado en los talleres programados (%): 100%			
Calendario Previsto			
Fecha de inicio	06/09/2019	Fecha de culminación	07/09/2019
Recursos			
<i>Recursos a utilizar; computador, servicio de internet, Auditorio FACCO</i>			
Presupuesto		Expositores/Instructores	

Costos directos (honorarios, alquiler de equipos, local, material didáctico)	\$ 0	Vicente Govea Productor audiovisual
Costos indirectos (movilización, refrigerios, etc)	\$ 0	
Otros	\$0	
Total	\$ 0	
Elaborado por	Lic. Yenny Vera Loor RESPONSABLE DE COMISIÓN SEGUIMIENTO A GRADUADOS	
Aprobado por	Dr. Carlos Intriago Macías DECANO FACCO	(firma)



NOMBRE DE DOCUMENTO: Estructura de programas de capacitación pertenecientes al Plan Perfeccionamiento Docente	FECHA: 06/09/2019	<i>Vicerrectorado Académico</i>
PROCEDIMIENTO:	FACULTAD/CARRERA Periodismo	

ANEXOS



NOMBRE DE DOCUMENTO: Estructura de programas de capacitación pertenecientes al Plan Perfeccionamiento Docente

FECHA:
06/09/2019

PROCEDIMIENTO:

FACULTAD/CARRERA:
Periodismo

Vicerrectorado Académico

HOJA DE CONTROL DE ASISTENCIA

Programa de capacitación	EMPRENDIMIENTO EN REDES SOCIALES: Una oportunidad de desarrollo socioeconómico para el profesional del Periodismo.
Expositor/Instructor	Vicente Govea Hincapié Productor Audiovisual
Fecha	Agosto 6 y 7 de 2019

No.	Nombres completos	Cédula	Firma


Presentes		Ausentes		% Asistencia	
------------------	--	-----------------	--	---------------------	--

OBSERVACIONES:

.....

.....

.....

 Uleam <small>UNIVERSIDAD DEL ELOY ALFARO DE MANABÍ</small>	NOMBRE DE DOCUMENTO: Estructura de programas de capacitación pertenecientes al Plan Perfeccionamiento Docente	FECHA: 06/09/2019	<i>Vicerrectorado Académico</i>
	PROCEDIMIENTO:	FACULTAD/CARRERA Periodismo	

ENCUESTA A LOS USUARIOS DEL PROGRAMA


ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL GRADUADO/A CON RESPECTO A LA CAPACITACIÓN RECIBIDA

TEMA: E

La presente encuesta, tiene como objetivo conocer la opinión del graduado/a respecto al desarrollo del curso y sobre el resultado del mismo.

Marque con una "X" la opción que se ajuste a la experiencia vivida en el curso.

EVALUACIÓN DEL CAPACITADOR		Excelente	Muy Bueno	Bueno	Regular	Malo
1	Grado percibido de dominio del tema					
2	Claridad en la transmisión de los conocimientos					
3	Fomento a la participación de los asistentes					
4	Dominio del grupo					
5	Capacidad para motivar a los asistentes					
6	Retroalimentación adecuada de los contenidos tratados					
EVALUACIÓN DE LOS CONTENIDOS DESARROLLADOS		Excelente	Muy Bueno	Bueno	Regular	Malo
1	Claridad en los objetivos de la capacitación					
2	Grado de relevancia para la actividad					
3	Aplicabilidad directa al ámbito de trabajo					
4	Distribución/ordenamiento de los temas					
5	Profundidad/integridad en el tratamiento					
6	Metodología de trabajo aplicada					
7	Claridad para el desarrollo de los trabajos autónomos					
EVALUACIÓN DE LOS MATERIALES DE APOYO		Excelente	Muy Bueno	Bueno	Regular	Malo
1	Presentación/diseño general					

	NOMBRE DE DOCUMENTO: Estructura de programas de capacitación pertenecientes al Plan Perfeccionamiento Docente	FECHA: 06/09/2019	<i>Vicerrectorado Académico</i>
	PROCEDIMIENTO:	FACULTAD/CARRERA Periodismo	

2	Adecuación/pertinencia a la capacitación ofrecida					
3	El contenido fue oportuno y de calidad					
4	Claridad y facilidad a seguir en las presentaciones					
EVALUACIÓN GENERAL DEL CURSO		Excelente	Muy Bueno	Bueno	Regular	Malo
1	Organización del curso					
2	Entorno de aprendizaje					
3	Duración del curso					
4	Horario del curso					
5	Medios audiovisuales utilizados					
6	Dinámica general aplicada					
7	Nivel de satisfacción con la actividad/Opinión global del curso					
8	Atención al graduado-a por parte de la Unidad Académica					

¿Qué otros temas de actualización o profundización, considera usted necesario para una posterior capacitación?

Comentarios/Sugerencias generales:

Fecha: 06 de septiembre 2019